

SIGUE al Despacho de la señora Juez con el informe de que la Directora del Hogar del Anciano de Contratación Sder dio respuesta a la comunicación enviada dentro del presente proceso. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO No 682114089001-2020-00030-00

Contratación, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

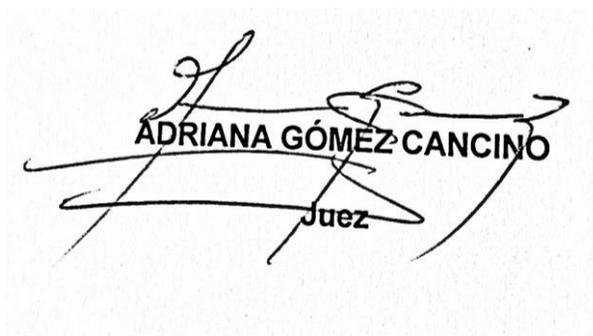
Se encuentra al despacho el presente proceso ejecutivo, junto con la respuesta de la Directora del Hogar del Anciano de Contratación Sder., por lo que es necesario poner en conocimiento el contenido de dicha respuesta, allegada a este Despacho a través del oficio enviado el 29 de septiembre de 2023, en consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Contratación, Santander,

RESUELVE

PRIMERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte activa la respuesta de la Directora del Hogar del Anciano de Contratación Sder.,

SEGUNDO.- Compartir vía correo electrónico la citada comunicación-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 9 DE OCTUBRE
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 10 DE OCTUBRE
DE 2023



LEONOR LOPEZ SANCHEZ